



## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

### CERTIFICADO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/3	El Pleno

**Eva Pilar Sanz Blanco, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 22 de marzo de 2022 se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **9. Aprobación modificación de créditos 5-2022, crédito extraordinario / suplemento de crédito.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 9, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Antes de pasar al análisis y aprobación de la modificación de créditos número 5, se considera necesario explicar **la dación de cuentas relativa a la Resolución de Alcaldía por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021** y de la que se desprende, según explica la Sra. Alcaldesa, un Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 1.856.321,76 euros. Dicho remanente es el que nos va a permitir financiar una serie de créditos extraordinarios y suplementos de crédito por un valor total de 602.715, 82 euros. Una vez aclarado el concepto por el que ha preguntado el Grupo Ciudadanos, relativo a los saldos de dudoso cobro, ahora sí, se pasa a la aprobación del punto número 9 del orden del día.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 5/2022 del Ayuntamiento con la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito, visto Informe de Intervención 44.2022, cuyos principales gastos se pueden resumir, según explica la Sra. Alcaldesa en:

- Adaptación de retribuciones de los empleados públicos a la RPT e incremento del 2% aprobado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2022, 302.968,88 euros.
- Intereses remunerar del convenio de expropiación de la zona educativa, 18.000 euros.





## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

- Derribo del antiguo colegio público, 225.000 euros.
- Restauración sacristía de la Parroquia Nuestra Señora de los Ángeles, 44.000 euros

Se propone al Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** - Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos nº 5/2022 con la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO/SUPLEMENTO DE CRÉDITO por un importe total de 602.715,82 euros, financiado con cargo a REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES de 2021 por importe de 557.968,98 euros, BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS por importe de 32.000,00 euros y REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO por importe de 12.746,84 euros con el siguiente detalle:

Modificación		Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario	3230	68900	3.6	Intereses remuneratorios convenio expropiatorio zona educativa	18.000,00
Crédito Extraordinario	3210	62100	3.6	Derribo colegio de educación primaria	225.000,00
Suplemento de Crédito	3360	78002		Restauración Sacristía Iglesia Nuestra Señora de los Ángeles	44.000,00
Suplemento de Crédito	2310	22699	2.2	Gastos diversos actividades de acción Social	12.746,84
Suplemento de Crédito	9120	10000	9.1	Retribuciones básicas y otras remuneraciones Miembros de la Corporación	658,68
Suplemento de Crédito	1500	12000	1.1	Sueldos del Grupo A1 Funcionarios Vías Públicas Arquitecto	321,46
Suplemento de Crédito	9200	12000	9.1	Sueldos del Grupo A1 Funcionarios de Administración general	321,46
Suplemento de Crédito	9310	12000	9.1	Sueldos del Grupo A1 Funcionarios Intervención	321,46
Suplemento de Crédito	9340	12000	9.1	Sueldos del Grupo A1 Funcionarios Tesorería	128,58





## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Suplemento de Crédito	9200	12001	9.1	Sueldos del Grupo A2 Funcionarios Administración General	282,64
Suplemento de Crédito	1320	12003	1.1	Sueldos del Grupo C1 Funcionario Local	1.082,50
Suplemento de Crédito	1320	12006	1.1	Trienios Policía	195,56
Suplemento de Crédito	9200	12006	9.1	Trienios Funcionarios Administración General	172,61
Suplemento de Crédito	9310	12006	9.1	Trienios Funcionarios Intervención	24,64
Suplemento de Crédito	1320	12100	1.1	Complemento de destino Policía	4.641,07
Suplemento de Crédito	1500	12100	1.1	Complemento de destino Funcionarios Vías Públicas	214,07
Suplemento de Crédito	9200	12100	9.1	Complemento de destino Funcionarios Administración General	1.040,20
Suplemento de Crédito	9310	12100	9.1	Complemento de destino Funcionarios Intervención	826,13
Suplemento de Crédito	9340	12100	9.1	Complemento de destino Funcionarios tesorería	97,60
Suplemento de Crédito	1320	12101	1.1	Complemento específico Policía	21.988,44
Suplemento de Crédito	1500	12101	1.1	Complemento específico Funcionarios Vías Públicas	2.763,46
Suplemento de Crédito	9200	12101	9.1	Complemento específico Funcionarios Administración General	835,93
Suplemento de Crédito	9310	12101	9.1	Complemento específico Funcionarios Intervención	426,86
Suplemento de Crédito	9340	12101	9.1	Complemento específico Funcionarios tesorería	239,21
Suplemento de Crédito	1320	12103	1.1	Otros complementos auxiliares policia.	62,60
Suplemento de Crédito	1500	13000	1.1	Retribuciones básicas personal laboral vías públicas	2.812,32
Suplemento de Crédito	1610	13000	1.1	Retribuciones básicas personal laboral saneamiento-distribución	354,85





## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Suplemento de Crédito	1630	13000	1.1	aguas Retribuciones básicas personal laboral limpieza viaria	600,08
Suplemento de Crédito	1710	13000	1.1	Retribuciones básicas personal laboral parques y jardines	3.509,96
Suplemento de Crédito	3120	13000	3.1	Retribuciones básicas personal laboral consultorio médico	1.229,04
Suplemento de Crédito	3230	13000	3.1	Retribuciones básicas Personal Laboral Enseñanza Preescolar y Primaria	5.349,84
Suplemento de Crédito	3260	13000	3.1	Retribuciones básicas Personal Laboral Educación Adultos	164,88
Suplemento de Crédito	3321	13000	3.1	Retribuciones básicas Personal Laboral Biblioteca	625,60
Suplemento de Crédito	3340	13000	3.1	Retribuciones básicas personal laboral cultura y juventud	3.273,96
Suplemento de Crédito	3410	13000	3.1	Retribuciones básicas Personal Laboral Instalaciones Deportivas	2.039,08
Suplemento de Crédito	3420	13000	3.1	Retribuciones básicas personal laboral piscinas	239,64
Suplemento de Crédito	4220	13000	4.1	Retribuciones básicas personal laboral polígonos	605,41
Suplemento de Crédito	9200	13000	9.1	Retribuciones básicas Personal Laboral Administración General	2.511,65
Suplemento de Crédito	9310	13000	9.1	Retribuciones básicas Personal Laboral Intervención	846,57
Suplemento de Crédito	9340	13000	9.1	Retribuciones básicas Personal Laboral Tesorería	230,51
Suplemento de Crédito	1500	13002	1.1	Otras remuneraciones personales laboral vías públicas	20.888,33
Suplemento de Crédito	1610	13002	1.1	Otras remuneraciones personal saneamiento y	640,83





## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

				distribución de aguas	
Suplemento de Crédito	1630	13002	1.1	Otras remuneraciones personal limpieza viaria	5.369,49
Suplemento de Crédito	1710	13002	1.1	Otras remuneraciones personal laboral parques y jardines	17.432,47
Suplemento de Crédito	3120	13002	3.1	Otras remuneraciones personal laboral consultorio médico	9.099,83
Suplemento de Crédito	3230	13002	3.1	Otras remuneraciones Personal Laboral Enseñanza Preescolar y Primaria	36.592,09
Suplemento de Crédito	3260	13002	3.1	Otras remuneraciones Personal Laboral Educación Adultos	5.548,37
Suplemento de Crédito	3321	13002	3.1	Otras remuneraciones Personal Laboral Biblioteca	6.087,87
Suplemento de Crédito	3340	13002	3.1	Otras remuneraciones personal laboral cultura y jiuventud	19.830,30
Suplemento de Crédito	3410	13002	3.1	Otras remuneraciones personal laboral instalaciones deportivas	7.677,57
Suplemento de Crédito	3420	13002	3.1	Otras remuneraciones personal laboral piscinas	348,68
Suplemento de Crédito	4220	13002	4.1	Otras remuneraciones personal laboral polígonos	4.785,47
Suplemento de Crédito	9200	13002	9.1	Otras remuneraciones Personal Laboral Administración General	17.206,25
Suplemento de Crédito	9310	13002	9.1	Otras remuneraciones Personal Laboral Intervención	6.559,42
Suplemento de Crédito	9340	13002	9.1	Otras remuneraciones Personal Laboral Tesorería	457,05
Suplemento de Crédito	3230	13100	3.1	Retribuciones personal temporal educación	4.131,42
Suplemento de Crédito	9200	13100	9.1	Laboral temporal	1.662,92
Suplemento de Crédito	1320	16000	1.1	Cuotas Seguridad Social Policía	8.981,13





## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Suplemento de Crédito	1500	16000	1.1	Cuotas Seguridad Social Personal Vías públicas	9.449,87
Suplemento de Crédito	1610	16000	1.1	Cuotas Seguridad Social Personal Saneamiento y abastecimiento de aguas	996,03
Suplemento de Crédito	1630	16000	1.1	Cuotas Seguridad Social Personal Limpieza Viaria	2.089,35
Suplemento de Crédito	1710	16000	1.1	Cuotas Seguridad Social Personal Parques y jardines	7.329,85
Suplemento de Crédito	3120	16000	3.1	Cuotas Seguridad Social Personal Consultorio	3.615,10
Suplemento de Crédito	3230	16000	3.1	Cuotas Seguridad Social Personal Educación preescolar y primaria	16.125,67
Suplemento de Crédito	3260	16000	3.1	Cuotas Seguridad Social Personal Educación Adultos	1.999,64
Suplemento de Crédito	3321	16000	3.1	Cuotas Seguridad Social Personal Biblioteca	1.563,07
Suplemento de Crédito	3340	16000	3.1	Cuotas Seguridad Social Personal Cultura y Juventud	8.086,49
Suplemento de Crédito	3410	16000	3.1	Cuotas Seguridad Social Personal Deportes	3.400,83
Suplemento de Crédito	3420	16000	3.1	Cuotas Seguridad Social Personal Piscinas	205,91
Suplemento de Crédito	4220	16000	4.1	Cuotas Seguridad Social Personal Polígonos	1.886,81
Suplemento de Crédito	9120	16000	9.1	Cuotas Seguridad Social miembros Corporación	230,54
Suplemento de Crédito	9200	16000	9.1	Cuotas Seguridad Social Personal Administración General	7.944,11
Suplemento de Crédito	9310	16000	9.1	Seguridad Social Personal Intervención	3.151,78
Suplemento de Crédito	9340	16000	9.1	Seguridad Social Personal Tesorería	555,89
<b>Total Aumento</b>					<b>602.715,82</b>





## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Modificación		Eco.	Vinc	Denominación	Importe
Baja por Anulación	9290	50000	9.5	Fondo de contingencia. Art. 31 LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera	-32000,00
<b>Total Disminución</b>					<b>-32.000,00</b>

Modificación	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales	87010	Para gastos con financiación afectada	12.746,84
Aumento Previsiones Iniciales	87000	Para gastos generales	557.968,98
<b>Total Aumento</b>			<b>570.715,82</b>

**SEGUNDO.** -Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO.** -Remitir copia de este expediente definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Y este es aprobado por unanimidad de los presentes.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldesa-Presidenta, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.





## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

---

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 3WXT9W7MK4FNPXJZM9L5M5436 | Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 6 de 8